



Al responder cite este número
MJD-OF119-0017481-GSC-4008

Bogotá D.C., 18 de junio de 2019

Señor
IVAN PARK
HWPL
COREA DEL SUR



Contraseña:5KtN1EKHUu

Asunto: Respuesta Remiten solicitud de apoyo para adelantar un proceso de paz

Respetado Señor:

De acuerdo con su solicitud del MJD-MJD-EXT19-0024971, por la cual solicita al Ministerio de Justicia y del Derecho el apoyo en la suscripción de la Declaración de la Paz y Cese de Guerras (DPCW), comedidamente nos permitimos comunicarle lo siguiente:

Actualmente, el Ministerio de Justicia y del Derecho se encuentra en un proceso de armonización del Plan Decenal del Sistema de Justicia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo *"PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"*. Esto exige un proceso administrativo y de política pública de gran complejidad que no permite la toma de decisiones en este momento frente a la suscripción de nuevos instrumentos internacionales o acuerdos de cooperación.

Por esta razón, en la actualidad esta cartera no está en capacidad de analizar la viabilidad jurídica del apoyo a la denominada Declaración de la Paz y Cese de Guerras (DPCW).

Lo anterior para su conocimiento y demás fines.

Cordialmente,

Coordinadora Grupo De Servicio Al Ciudadano

<http://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=nv9i8Z%2Btq4vZXKN5TJqy8%2BeyCk74PugS70%2FPpuiSi5k%3D&cod=FXGe1J5CbFYRuoj2EpXX1Q%3D%3D>